

## Modelo de Escrito

**758. VIAJERO SOSTIENE QUE UNA PÚBLICALIMITACIÓN EN SU RESPONSABILIDAD COMO AGENCIA POR SERVICIOS CONTRATADOS, NO LAEXIME DE SUS PROPIOS DEBERES Y ANTE INCUMPLIMIENTOS EXIGE INDEMNIZACIÓN ...**(remitente y domicilio;destinatario y domicilio) **1-**] Me dirijo a ustedes comotitular de mi familia compuesta por las personas ..., como grupo de viajeros devuestro «tour» denominado «...», que partió el día ... con el recorridoproyectado ... y los servicios de transporte aéreo, terrestre de ... y dehotelería de ... 2- Culpámosles de incumplir vuestrasobligaciones como agente organizador, pues hemos padecido los hechos ..., sintipo alguno de ayuda o asistencia. 3- Quedamos abandonados en..., sin transporte, traslados, hotel ni guía alguno, causándonos los perjuicios... 4- Es totalmente impropio e ilícito que pretendan desligarse de sus obligaciones, esgrimiendo que actúan sólo como simples intermediariosentre el pasajero y las entidades, empresas de transportes, hoteles y/o personas llamadas a prestar servicios, siendo su responsabilidad cubierta porlas instituciones mencionadas. 5- Como agencia organizadora deservicios turísticos, son responsables ante nosotros de los servicioscontratados, debiendo coordinar y sincronizar las prestaciones de los demásobligados. 6- Por lo expuesto, los intimamos a indemnizarnos porun monto global y total de pesos ... (...), reducido en un ... (...)por ciento, si la pagan en el plazo perentorio de ... (...) días, bajoapercibimiento que fenecido el plazo, accionaremos por daños y perjuicios másagravio moral. QUEDAN FORMALMENTE NOTIFICADOS. ...(lugar, fecha, nombre yapellido del remitente, tipo de documento de identidad, número y firma) <<<758. NOTA: Ver: Las cláusulas liberatorias de responsabilidadde la empresa organizadora de una excursión, por las cuales «declaraexplícitamente que obra y actúa como intermediaria» entre el pasajero y lasentidades, empresas de transportes, hoteles y/o personas llamadas a prestarservicios, siendo su responsabilidad cubierta por las institucionesmencionadas...» sólo puede interpretarse como que el organizador del viaje noresponde por los incumplimientos específicos de sus obligaciones en queincurren los prestadores directos de los servicios que a su vez debe contratar,pero no liberan su responsabilidad a como agencia organizadora del viaje porlas obligaciones ínsitas su función cuales es precisamente la de «organizar lasincronización de los diversos servicios». (C1aCC Bahía Blanca, sala I, abril30 - 981 --- Stempholet, Onildo O. c. T. A. M. Viajes y Turismos, S. A.), DJBA,122-21>>> ]